

Publicación	Portafolio General, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	40 000
Difusión	40 000
Audiencia	84 805

Fecha	01/12/2023
País	Colombia
V. Comunicación	70 198 320 COP (17,929 USD)
Tamaño	22,51 cm² (3,6%)
V.Publicitario	2 399 023 COP (613 USD)

ECONOMÍA

Reforma de la salud, a punto de pasar en la plenaria de la Cámara

En medio de las advertencias del centro de estudios económicos Anif, sobre la insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación, el proyecto quedó a nueve artículos de ser aprobado en la corporación. Se dio vía libre para que las EPS pasen a ser gestoras de vida. **Pág. 7**

Reforma de la salud, a nueve artículos de pasar en Cámara

Los congresistas aprobaron la transición de las EPS a gestoras de salud y vida.

Diana K. Rodríguez T.

AYER, en plenaria de la Cámara de Representantes se dejó casi "cocinada" la reforma de la salud, pues al cierre del debate y antes de que se levantara la sesión y se reprogramara hasta el próximo lunes, los congresistas completaron la votación de 126 artículos del total de 143 que contiene el texto, aunque se mantienen ocho eliminados.

Esto quiere decir que al proyecto de ley le quedan 9 puntos por debatir para pasar la plenaria de la Cámara. Es importante señalar que este solo sería un paso para la aprobación de la iniciativa, porque aún le quedan dos debates en el Senado y la decisión definitiva de la Corte Constitucional.

Vale la pena resaltar que entre lo aprobado por los congresistas de la Cámara, se dio luz verde casi en su totalidad a la transformación de las Entidades Promotoras en Salud (EPS).

Esto se dio por la aprobación de los artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, los cuales proponían el tránsito de las EPS a gestoras de salud y vida, al igual que la definición de las funciones de las mismas, la inspección, vigilancia y control.

Sin embargo, uno de los aprobados es la iniciativa 53 que se refiere a los gastos administrativos de salud y vida. Dicho artículo, era el que sugería que a estas entidades se les pagara el 8% sin tener una gestión administrativa de riesgo.

En ese sentido, el expresidente Alvaro Uribe había dicho que se oponía completamente a la aprobación de dicho artículo, pues pagarle el 8% a las EPS significaba "botar la plata". Sin embargo, a pesar del comentario este punto se llevó adelante.

Ahora bien, dentro de la discusión también se aprobó el artículo 129, el cual



Los militantes del Pacto Histórico, el presidente de la Cámara, Andrés Calle y el ministro de Salud, Guillermo Jaramillo. Portafolio

ESTIMACIONES DE UPC Y PRESUPUESTO PARA LA SALUD



está relacionado con la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Vale la pena recordar que este tema ha sido uno de los puntos de discusión de los actores del sector desde que se empezó a realizar la reforma.

Por esta razón, el presidente (e) del Centro de Estudios Económicos Anif, Anwar Rodríguez Chehade, aseguró que en el sistema de salud de Colombia, lo que se está desfinanciando es el derecho y además que es un sector que necesita

una inyección financiera para mantenerse.

En medio de su presentación, y según cálculos de Rodríguez, el hueco fiscal asociado a la subestimación de

la UPC y a presupuestos máximos asciende a aproximadamente \$9,6 billones en los últimos tres años, dinero con el que se podría financiar a UPC de 7,8 millo-

nes de personas.

"Se debe pensar si ese presupuesto es suficiente para cubrir las necesidades de salud de los colombianos y el gasto que estamos observando hoy. Por eso estamos buscando tener un espacio más de discusión con el Gobierno Nacional", insistió el presidente (e).

Hacia adelante, Anwar Rodríguez presentó que para el 2024 las estimaciones indican que es necesario un aumento de 15% de la UPC (\$39,8 billones) y uno de 10,6% (\$4,7 billones) de presupuestos máximos, con respecto al 2023.

Estos datos se explican debido a que según los cálculos de Anif, el incremento de la prima de riesgo, es decir de la UPC, el 2021 de-

CAPACIDAD DE LA ADRES

Durante el evento de Anif y Acemí expertos del sector aseguraron que con la aprobación en Cámara del artículo 58, el cual define las funciones de la Adres y donde se le da la capacidad de hacer el giro directo, entre otras cosas, también se cuestiona la capacidad financiera de la entidad para sobrellevar las finanzas del sector. Respecto al giro directo, Augusto Acosta, exsuperintendente Financiero, explicó que si bien esto podría funcionar, esto "no garantiza que haya más recursos para pagos".

bió ser del 6%, sin embargo, el avance de ese año fue por el 5,2%. Igualmente, para el 2022 se estimaba una subida del 18,5%, pero contrario a eso se aumentó en 18,2%.

Un caso similar ocurrió este año, pues según las proyecciones de Anif, la UPC debió subir un 18,3%, pero avanzó el 16,2%. Por eso, prevén que para el 2024 se de ese aumento del 15%.

Retomando el tema de reforma, los nueve artículos que aún están a la espera de aprobación en la plenaria de la Cámara son el 1, 2, 3, 8, 42, 122, 123, 128 y 143.

Por ejemplo, el artículo 42 ha sido uno de los que más controversia ha causado en las discusiones de la iniciativa, pues las proposiciones de este son las que establecen elegir "a dedo" y cambiar a los directores de estas instituciones públicas cada cuatro años.

Por su parte, el artículo 2 se refiere al aseguramiento social en salud, el 3 los fines de intervención del Estado, el 8 el del territorio para la gestión en salud y el 128 el de facultades extraordinarias. Los otros se vinculan a temas de etnias. □